

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en funciones por vacante,

Por el presente, se hace público: Que el día 29 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y en pública subasta de las fincas que después se dirán, y por así haberlo acordado en los autos número 338 de 1974, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Juan Payá Conca y Catalina Sanchiz Payá.

Bienes

1.º Ocho. — Apartamento-vivienda, tipo B, de la primera planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide cincuenta y cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento tipo C de la misma planta; fondo, con el mismo apartamento tipo C y terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera y apartamento tipo A de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102, folio 204, finca número 13.248, inscripción segunda.

El tipo pactado es de 559.000 pesetas.

2.º Diez. — Apartamento-vivienda, tipo A, de la segunda planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, y fondo, con terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento de la misma planta tipo B y terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera y, también, terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 208, finca número 13.252, inscripción segunda.

El tipo pactado es de 559.000 pesetas.

3.º Once. — Apartamento-vivienda, tipo B, de la segunda planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide cincuenta y cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, terreno de la finca general; izquierda, con apartamento tipo C de la misma planta; fondo, con el mismo apartamento tipo C y terraza de la finca general, y al frente, con caja de escalera y apartamento tipo A de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de

Benidorm, folio 210, finca número 13.254, inscripción segunda.

El tipo pactado es de 559.000 pesetas.

4.º Doce. — Apartamento-vivienda, tipo C, de la planta segunda del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros un decímetro cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, con apartamento tipo B de la misma planta y terreno de la finca general; izquierda y fondo, igualmente con terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera, el citado apartamento tipo B y terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 212, finca número 13.250, inscripción segunda.

El tipo pactado es de 559.000 pesetas.

5.º Veinticuatro. — Apartamento-vivienda, tipo C, de la sexta planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros un decímetro cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, con apartamento tipo B de la misma planta y terreno de la finca general; izquierda y fondo, igualmente con terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera, el citado apartamento tipo B y terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 233, libro 103 de Benidorm, folio 187, finca número 14.207, inscripción segunda.

El tipo pactado es de 559.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma; que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción; podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder, a un tercero o terceros lo adjudicado; los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado; por tratarse de tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario.—11.995-C.

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuenda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo ha sido repartido expediente sobre solicitud de estado legal de suspensión de pagos del comerciante don Ramón Vila Omella, representado por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ramera Cahis, dedicado dicho comerciante e industrial a la elaboración de productos de plástico, domiciliado en esta ciudad, calle Urgel, 255, 5.º 2.ª, acompañándose

con la solicitud un estado de situación que arroja un total pasivo de 167.974.948 pesetas y un total activo de 302.689.393,12 pesetas, cuya solicitud fue admitida a trámite por este Juzgado, mediante providencia de 30 de julio último, y en la cual se acordó designar como interventores judiciales a los titulares mercantiles don Jaime Salat Mejías y don Luis Reales Cantalozella y la Entidad «Unión Explosivos Riotinto, S. A.», lo que se hace saber por medio del presente a los acreedores de dicho solicitante y demás personas a quien pudiera interesar.

Dado en Barcelona, a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario judicial, P. D., José Turón.—12.020-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Barcelona, en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Carlos Figuerola Parés, representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra doña Genoveva Descárraga Ruana y don Manuel Salas Descárraga, con domicilio en San Baudilio de Llobregat, calle Borrell, número 11 y 13, por la presente se anuncia la venta, en pública subasta, nuevamente por tercera vez, término de veinte días, de la siguiente finca especialmente hipotecada.

«Casa compuesta de dos solares, con bajos y primer piso, cubierta de tejado, sita en San Baudilio de Llobregat, calle de Borrell, número once y trece, de superficie cuatrocientos dos metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, Norte, con finca de Juan Net Cardona; izquierda, Sur, del propio Juan Net; espalda, Este, del mismo, y por el frente, Poniente, con la calle de Borrell.»

Inscrita en la escritura de Hipoteca, en el tomo 31, folio 1.163 del archivo, libro 103, del Ayuntamiento de San Baudilio, finca 1.041, inscripción veinticuatro.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 500.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, el día 2 de noviembre próximo y hora de las doce; y se advierte a los licitadores, que las posturas podrán hacerse, mejor dicho, se harán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si

hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona a 2 de septiembre de 1976.—
El Secretario, Juan Mariné.—12.018-C.

BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado y por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en la representación del comerciante don Juan Luis Serreta Corominas, mayor de edad, casado y de esta vecindad, con establecimiento abierto en esta ciudad, avenida de los Reyes Católicos, 34, bajo, dedicado a la venta e instalación de aparatos eléctricos e industriales, se ha instado procedimiento solicitando la suspensión de pagos del referido comerciante, que ha sido admitida por resolución de esta fecha.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Burgos a 4 de septiembre de 1976.—El Juez, Gabriel del Val.—El Secretario.—12.017-C.

MADRID

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al artículo 131, de la Ley Hipotecaria, número 1.384/74, a instancia del Procurador don José Antonio Vicente Arce Rodríguez, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Miguel Jiménez e Hijos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 42 de la calle de María Molina, piso tercero, el día 3 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca urbana

Sita en la ciudad de Vera, calle de los Mártires y con fachada también a la de Isabel la Católica, integrada por lo siguiente:

A) Existentes:

1. Nave de una sola planta de forma rectangular, de dos plantas, de treinta y cuatro metros cuarenta centímetros lineales de largo por quince metros lineales de ancho, en total quinientos dieciséis metros cuadrados, construida de mampostería, con una cubierta metálica a dos aguas de teja plana. En la planta baja están instalados los cilindros máquinas necesarias para el proceso de fabricación de goma y en la segunda planta, almacén de primeras materias.

2. Patio con cobertizos, de quince metros sesenta centímetros de largo por catorce metros de ancho, en total doscientos dieciocho metros cuarenta centímetros cuadrados. Están instalados en la sección

de autoclaves de regenerar y los depósitos para refrigerar el agua que se utiliza en las máquinas.

3. Una caseta, de siete metros de largo por tres metros cincuenta centímetros de ancho, en total, veinticuatro metros cincuenta centímetros cuadrados. Están instalados los transformadores de energía eléctrica. Está cubierto de teja plana a dos aguas.

4. Edificio de dos plantas, de veintidós metros treinta centímetros de largo por diez metros veinte centímetros de ancho, en total doscientos diecisiete metros veintiséis decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta a dos aguas de teja plana. La planta baja se destina a telares para fabricación de lona y la alta a almacén.

5. Edificio de una sola planta, de veinte metros sesenta centímetros de largo por nueve metros diez centímetros de ancho, en total ciento ochenta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Construido de mampostería y con cubierta de ladrillo y rasilla. Se destina a clasificación y almacén de suelos de goma.

B) De nueva construcción:

6. Edificio de una sola planta de forma triangular, con medidas de quince metros, doce metros treinta centímetros y nueve metros treinta centímetros, en cada uno de sus lados, en total noventa y un metros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de ladrillo y rasilla. Está destinado a depósito de productos químicos.

7. Edificio de doble planta, la baja en forma de L, y mide en rectángulo mayor, veinticuatro metros de largo por doce metros de ancho, y el menor, siete metros cincuenta centímetros de largo por cinco metros sesenta centímetros de ancho, en total trescientos treinta metros cuadrados; la planta alta tan sólo ocupa la superficie del rectángulo mayor del bajo, o sea, doscientos ochenta y ocho metros de superficie. Construida de sólida mampostería, con cubierta metálica a dos aguas, con teja plana. En la planta baja están instaladas las prensas para producir calzado moldeado, y en la alta el almacén de productos acabados.

8. Edificio o nave de una sola planta rectangular, de dieciocho metros cuarenta centímetros de largo por diez metros diez centímetros de ancho, en total ciento ochenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de uralita a dos aguas sobre armadura metálica. Está destinado a prensas.

9. Edificio de dos plantas en forma rectangular, de doce metros veinte centímetros de largo por nueve metros cincuenta centímetros de ancho, en total ciento quince metros noventa decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta a dos aguas en teja plana. Se destina ambas plantas a trituración y pulverización de desperdicios de goma para obtener regenerados; tiene a su espalda una balsa de once metros de largo por tres de ancho, en total treinta y tres metros cuadrados.

10. Edificio de una sola planta, de catorce metros de largo por cinco metros sesenta centímetros de ancho, en total setenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta a dos aguas de teja plana. Está destinado a taller mecánico de reparaciones.

11. Edificio de una sola planta, de dieciocho metros sesenta centímetros de largo por doce metros de ancho, en total doscientos veintitres metros veinte decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de teja lisa a dos aguas. Está destinado a la sección de corta.

12. Edificio en doble planta, de dieciséis metros de largo por cuatro metros

sesenta centímetros de ancho, en total setenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de teja lisa a dos aguas. La planta baja está destinada a formulaciones para mezclas, aseo y báusula; la alta a comedor, aseos y botiquín.

13. Edificio de doble planta, de veintitrés metros cincuenta centímetros de largo por ocho metros cincuenta centímetros de ancho, en total ciento noventa y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de ladrillo y rasilla. La planta baja se destina a la fabricación de calzado vulcanizado y la alta a aparato de cortes.

14. Edificio de doble planta, de siete metros cuarenta centímetros de largo por seis metros treinta centímetros de ancho, en total cuarenta y seis metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de uralita. Destinado a almacén de artículos en curso de fabricación.

15. Edificio en doble planta, de veintiocho metros setenta centímetros de largo por trece metros de ancho, en total trescientos setenta y tres metros diez decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de teja plana sobre armadura metálica a dos aguas. La planta baja se destina a la terminación de calzado moldeado y la alta a fabricación de calzado vulcanizado.

16. Edificio de una sola planta, de nueve metros de largo por tres metros ochenta centímetros de ancho, en total treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de uralita. Se destina a la instalación de caldera de vapor, compresores y depósitos de carbón.

17. Edificio de una sola planta, de dos metros veinticinco centímetros de largo por dos metros de ancho, en total cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Construido de mampostería, con cubierta de teja plana. Destinado a servicios.

18. Dos cobertizos, de veinticinco metros de largo por cinco metros de ancho, en total ciento veinticinco metros cuadrados, y el otro, de catorce metros de largo por cinco de ancho, en total setenta metros cuadrados. Destinados a almacén de diversas materias primas.

C) Ermita de San Antonio Abad:

19. Dentro del anterior complejo industrial existe un edificio de una sola planta, de veinticuatro metros sesenta centímetros de largo por seis metros sesenta centímetros de ancho, en total ciento sesenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados, con cubierta de teja árabe. Destinado a ermita de San Antonio Abad, dedicada al culto católico.

20. Distintos patios existentes entre las edificaciones descritas, sobre una superficie de mil novecientos veinticuatro metros doce decímetros cuadrados. Los linderos de la finca son: derecha, entrando, o Este, calle de San José, «Compañía Sevillana de Electricidad» y Alfonso Cano Jiménez; izquierda, o Oeste, calle del Molino, calle de Isabel la Católica y camino Real o camino viejo de Antas; fondo, de don Francisco Gea Perona; frente, calle de los Mártires, Alonso Cano Jiménez, herederos de Diego Velasco; en parte, la prolongación de la calle de los Mártires, en medio.

La hipoteca base de este procedimiento comprende, además de los terrenos y edificios antes descritos, cualquiera otros que pudieran haberse agregado o construido en la finca y la maquinaria y utillaje industrial en ella emplazado, en especial el que se relaciona en las actas autorizadas en 14 de marzo y 3 de junio de 1969, 9 de febrero de 1970 y 17 de marzo de 1971, por el Notario de Vera don José Lucas Fernández, incorporadas a los autos, ya que, por pacto expreso conte-

nido en la estipulación 7.ª de la escritura de préstamo, el gravamen se extiende a todo lo mencionado en dos artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Título

La finca relacionada, aparece inscrita a favor de «Miguel Jiménez e Hijos, S. L.», en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al folio 158 del libro 128 del Ayuntamiento de dicha ciudad, tomo 751 del archivo, finca número 9.121, de hipoteca la inscripción cuarta.

Condiciones:

1.ª Para esta segunda subasta, servirá de tipo la cantidad de 5.362.500 pesetas, que es el importe del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la aludida cantidad de 5.362.500 pesetas, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en esta segunda subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste, y

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Vera, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de cedente a tercero.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Juez, Juan García-Murga. — El Secretario.— 11.979-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta capital, en los autos de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Compañía General de Viviendas y Obras, Sociedad Anónima» (VOSA), por auto de 18 del pasado mes de febrero, mandó convocar a los acreedores de la misma a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Almirante, número 11, de esta capital, el día 20 de octubre próximo, a las dieciséis horas.

Y encontrándose entre los indicados acreedores, los que a continuación se expresan, cuyos domicilios no han sido facilitados o existiendo error en los comprendidos en las listas, por la presente se cita a dichos acreedores para la mencionada Junta general, en el indicado día y hora.

Relación de acreedores, sin domicilio completo

María Batanero García; herederos de doña María Luisa Rodríguez González; Pablo Montero Fernández; Juan López Pérez; Vicenta Sáez Castillo; Antonio Sánchez; Alejandro Pérez; Jaime Blanco Rodero y Victoriano Navarra Castillo; Andrés García Hortiguéla; Eduardo Fernández Jurado; Máximo Villares Martínez; Juan López Hermo; Mercedes Vargas; Andrés Munilla García Jalón y Lucía Martín Alonso; Juan José García Ruiz y María del Carmen Antolín Arnáez.

«Graven, S. A.»; «Adem»; «Aida Publicidad»; Ramón Alonso Luci; «Apsa»; «Arco Luz»; «Arco Luz, Francisco Serrano González»; «Arenas del Eume»; Feliciano Benito; «Bombar Part, S. A.»; Guillermo Bragado; Angel Bustos Treviño; Joaquín

Caravaca López; Dionisio Carrasco Gómez; Pedro Cifuentes.

«Comercial Ave»; «Comercial Vista Alegre»; «Cristalerías Manzanaras»; «Decolte y Extrucción, S. A.»; «Desa»; Luis Domenech Corella; Alfonso Dueñas; «Efinsa»; «Electrodis Instalaciones»; «Espinoso, Maquinarias»; «Fabricados para la Construcción, S. A.».

Guillermo Feal; José Fernández Márquez; Antonio Fernández Villegas; Tomás Fonticoba Díaz; Pedro Gómez Cano; Luis González Sánchez; «Gadusol»; «Graelpar»; «Gravent, S. A.»; José Gutiérrez Torres; «Hierros y Aceros Especiales, Sociedad Anónima»; «Hierros Aisa»; Emilio Díaz.

«Hijo de Francisco Rojo»; «Icacero»; «Imagen»; «Imprenta Sánchez Moreno e Hijos»; «Industria Corona»; «Industrias Moba, S. A.»; «Innatesa»; «Ispahan»; «Jurosa»; «Knapen Ibérica»; «L. M. G. Ingenieros, S. A.»; «Maderas Robles»; «Manufacturas Aglomerados Cementos»; «Aniceto Marcos»; «Material de Promoción, Sociedad Anónima»; «Morales y Andrés»; José Luis Morenillo Orrico; «Music Service»; José Nacher la Torre; Manuel Nieto Alvarez; «Oferta Inmobiliaria, S. A.».

«Olympia Máquinas de Oficina, S. A.»; Valentín Ortiz; Juan Pedroño García; «Persianas Hernando»; «Proyardín Ingenieros»; «Publicidad Estrada»; «Puertas Numancia»; «Puerto Menor, S. A.»; Ramos Varela; «Rosa Film»; «Recovi»; «Renaplast»; «Reticulex»; Feline Roura; «Ruano»; «Ruava»; «Sancas, S. L.»; «Hijos de Sánchez Baños»; «Saneamientos y Calefacción, S. A.»; David Sanmartín Anca.

Joaquín Severes; Luis Sierra García; «Sovemant»; «Spit»; «Suministros La Paz»; «Talleres Alcalde»; «Talleres Madas»; «Terrazos La Torre del Valle»; Tomás Silva García; «Transportes Gutiérrez»; «Transportes Manzanos»; «Vázquez del Saz»; «Viajes Ecuador»; «Xafaró».

Fabian García Prieto y Buendía y Matilde Taboada Mazaira; Miguel Julio Collados; Encarnación García Casado; «Pastoriza»; «Andorra»; señor Reyes Roberto; María Soledad López Roberts; señor López García; Jesús Miguel Pérez; Salvador Moreno Torres y María Hurtado Monzón; Abel Sánchez Muñoz Fajero; María Morante Torres; señor Mireno Gómez; «Burgos»; Pilar Navarro Paños y Antonio Callaba García; Gregorio Peña Fernández; y Pilar Parra Lorenzo; Serando Paco García; Francisco Pernas Barros; A. Sáez y otro; Sanchis Valtcamp Heibach; Alegría de Alba; Josefina Salomar Martos.

Fermin Basanta de la Peña; María Batanero García; Tomás Camarero García y Encarnación Membrilla Cavia; Juan Cortés Antón; Miguel Ángel Corredor Arroyos; Lorenzo J. Gallago Madiere; Juan Felices Alas y Angela Romo González; Pilar Fernández Calvache; Josefa Felguera Crespell; Cosino Fernández Díez; Luis González Macía y Francisco González Ibáñez; Vicenzo Lanni Calí; Antonio Icada Elorza; Eduardo Leal Gil; Miguel Lumbretas Gallego; Jesús Martín Martín y María del Carmen Jiménez; Elvira Martín Cebrián; Rodrigo Marcos Arriego; Vicente Morella Alcoy.

Lucía Pérez Iturribe; Puraiza Martín Hernández; Lucio Ramírez Panda; Ambrosio Ruiz Fernández; Félix Ruiz Ruiz; Fermin Ros Aguilar; Francasca de Montpelier; Rafael Rosa Gajot; Arturo Ruiz Hernando; Alfonso Segura Padilla y Violeta Campo López; Emilio Sales Benavides; Ricardo Taboada Salgado; Rafael Torres Durán; María Asunción Troncoso; Manuel Tello Tello; Angela Uterga Susviñas; Luis Utruzola Zubizarreta; Avelino Varela Sastre; Juan M. Balier Manso; Anselmo Villar Grimalt; Angel Yudego Guillarte.

Francisco Alvarez Arreda; José Brage Marín; Carmen Cercido Piñeiro; Elías Zazas Pajón; Antonio Castro García; Ber-

nardo Díaz Calvo; Severiano Delgado Comenero; Ramón J Dopico Martínez; Ramón Fernández López; César Sebastián Fernández Peña; Manuel Fernández Díaz; Javier Gutiérrez Vázquez; María Garrido Pita; Manuel González García; Angel Grate Frijomil; Manuel González Soto Paz; Ramón Grana Rey; Manuel Jaime Castro; José Martínez Castro; José Montes Ramos; Andrés Piñero Fortúnez; Francisco Pena Martínez; José Porrillos García; Esther Piñón Fernández; Francisco Rivera Adaga; José Ruibido Sajido; Manuel Vázquez Deibe; Amelia Vila Vigo; Benigno Vázquez Fernández.

Diego Berrocal; Elías Colón Roig; Juan José Garré; Manuel Gómez Tavira Barbero; «Gomis y Cia»; Ramón González Mora; «Boetticher y Navarro, S. A.»; María Victoria Sánchez Payán; «Construcciones Mabe, S. A.»; Servando Castedo Pilledo; José Vázquez Gallardo; Antonio Millán Vázquez y Manuel Periañez Briosso; José María Pérez de Carasa y P. de Guzmán; Mercedes Medel Pérez; Manuel Coso Diéguez; José Sánchez Jimeno; Encarnación Martínez Ruiz; Antonio Gallego Guillén y Elque Smit; Antonio Enriquez Peguero; Manuel Bruguera Lucás; José Contreras de la Rosa; María Josefa Cortés Regalado; María Teresa Ferrera Barrena; Tomás Asensio Torrejón; Julián Sánchez Villaverde; José Blanco Patín; Raimundo Fernández García; Belarmino Pita Rodríguez; Juan Rey Bello; José Angel Fernández Palacios; Antonio Esquivés Díez; Fernando Alamo Perera.

«Potain-Ibérica»; Florentina y Dolores Rozas López; Zola Barros Conti; José María Pérez de Carasa; Salvador Pérez Sánchez y Mercedes Casanova Barba; Antonio Sancho Martínez; Felipa Causín Blanco; «Urmenor, S. A.»; Indalecio Mero Villanueva; Laurentino Vega Díaz; «Manufacturas Cruce, S. L.»; «Eurovosa Renta, S. A.»; Carlos González Ordóñez; Paulina García Rodríguez; María del Valle Palom Atranz; Gregorio Peña Fernández.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación, a los fines, día y hora acordados, a los acreedores que se indican, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de septiembre de 1976.—El Oficial.— 4.114-3.

*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.410-74, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra la «Inmobiliaria Centro Andaluza, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Donoso Cortés, número 73, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha, y con respecto a las fincas que después se relacionarán, se ha acordado sacarlas a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, 4.ª, derecha, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma que figura a continuación de la descripción de cada finca, de acuerdo con lo pactado en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo.

3.ª Los licitadores consignarán, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al

menos, al 10 por 100 de mancionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

5.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Las fincas que a continuación se detallan se encuentran en Marbella (Málaga), casa número 11 de la colonia «La Esperanza», partido de Venta Vacío, sitio de Las Peñuelas.

Piso número tres.—Vivienda número uno de la planta primera, a la que se llega por una acera ascendente, a trechos en rampa y trechos escalones, que viene desde el camino público y corre adosada al costado Norte del edificio. Su puerta de entrada está en una galería que se extiende a todo lo largo del mismo costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, y es la primera que se encuentra al pasar de la rampa a la galería. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando u Oeste, talud de terreno; izquierda, Este, vivienda número dos de la planta, y fondo, Sur, terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble al que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y ciento cuatro milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en 99.274 pesetas.

Piso número veintiséis.—Vivienda número cuatro de la planta quinta, a la que se llega por una acera ascendente, a trechos en rampa y a trechos escalonados, que viene desde el camino público que corre adosada a costado Norte del edificio. Su puerta de entrada está en una galería que se extiende a todo lo largo del costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, y es la cuarta contando hacia la izquierda desde el acceso a la galería, por la rampa. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número tres de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número cinco de la misma planta y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del edificio a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y ciento cuatro milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en 99.274 pesetas.

Piso número cincuenta.—Vivienda número ocho de la planta séptima, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la tercera a la mano derecha de dicha galería, según se entra en ésta, desde la escale-

ra. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número siete de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número nueve de la planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble a quien pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y ciento cuatro milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en 99.274 pesetas.

Piso cincuenta y cuatro.—Vivienda número dos de la planta octava, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la cuarta a la mano izquierda de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número uno de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número tres de la misma planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y ciento cuatro milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en 99.274 pesetas.

Piso número cuarenta y uno.—Vivienda número nueve de la planta sexta, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la cuarta a la mano derecha de dicha galería, según se entra en ésta desde su escalera. Esta vivienda es del tipo B-2. Mide una superficie de sesenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número ocho de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número diez de la misma planta, y fondo o Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta misma finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y doscientas setenta y cinco milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en 114.571 pesetas.

Piso número cincuenta y uno.—Vivienda número nueve de la planta séptima, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta, y de la que se pasa a una galería al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su entrada es la cuarta a mano derecha de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo B-2. Mide una superficie de sesenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero,

aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número ocho de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número diez de la misma planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo para determinar la participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y doscientas setenta y cinco milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 114.571 pesetas.

Vivienda número uno de la planta sexta, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la quinta y última de la mano izquierda de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo E-5. Mide una superficie de setenta y dos metros cinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza. Linda: por el frente o entrada, Este, con la galería y vivienda número dos de esta planta; derecha, entrando, Norte; Sur, izquierda, y fondo, Oeste, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero trescientas cincuenta y seis milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 121.845 pesetas.

Vivienda número ocho de la planta octava, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la tercera a la mano derecha de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número siete de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número nueve de la misma planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y ciento cuatro milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 99.188 pesetas.

Piso número sesenta y cinco.—Vivienda número tres de la planta novena, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, a nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la tercera de la izquierda de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número dos de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número cuatro de la misma planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente

a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero ciento cuatro milésimas por ciento. Tasada a efectos de subasta en la suma de 99.189 pesetas.

Piso ochenta.—Vivienda número ocho de la planta décima, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la tercera a la mano derecha de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número siete de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número nueve de la misma planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en beneficios y cargas por razón de la comunidad, de un entero y ciento cuatro milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 99.189 pesetas.

Piso sesenta y uno.—Vivienda número nueve de la planta octava, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta, y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la cuarta a la mano derecha de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo B-2. Mide una superficie de sesenta y siete metros cuadrados y setenta decímetros también cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: por el frente o entrada, Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número ocho de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número diez de la misma planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la comunidad de un entero y doscientas setenta y cinco milésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 114.471 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo, en Madrid a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, 11.989-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 185 de 1975, a instancia de Banco Intercontinental Español, contra don Ramón Ortiz Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa

del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote:

Piso 9.º, número 20, de la casa sita en Madrid y en su calle de avenida del Generalísimo, 68, hoy número 62, que tiene una superficie de 171,23 metros cuadrados. Linda: al Oeste, con avenida del Generalísimo; Norte, con calle nueva; Este, con elementos comunes y vivienda posterior de la misma planta, departamento 21, y Sur, con finca vecina.

Inscrita a nombre de «Rof, S. L.», al tomo 212, folio 141, finca 5.281, del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital.

Piso 9.º, número 21, de la misma finca anterior, que tiene la misma superficie. Linda: al Oeste, con elementos comunes y vivienda anterior de la misma planta, departamento 20; Norte, con calle nueva; Este, con ensanche de calle nueva; Sur, con finca vecina.

Inscrita a nombre de «Rof, S. L.», al tomo 212, folio 144, finca 5.283, del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital.

Los dos pisos antedichos se encuentran unidos, constituyendo en la actualidad una sola vivienda.

Tipo de valoración y subasta, ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos (8.846.872) pesetas.

Segundo lote:

Tercera parte indivisa de la finca, posesión de utilidad y recreo, conocida con el nombre de «Quinta del Carmen», antes «El Torno» y después «Villa Cristina», situada en el término municipal de Húmera, anejo al de Pozuelo de Alarcón. Extensión de 25 fanegas 5 celemines 2 estadales. Linda: al Poniente, con tierras de don Manuel Martín Castellanos; Sur, camino de Húmera a Pozuelo; Norte y Oeste, tierras de don Lope Montalvo y el arroyo de Húmera. Descripción: Hoy llamada «Cerro Cincho», ocupa una superficie de 8 hectáreas 45 centiáreas, dentro de la cual se hallan construidas varias edificaciones.

Inscrita en el Registro de Navalcarnero, tomo 588, folio 6, finca 1.

Dicha participación pertenece al demandado don Ramón Ortiz Fernández.

Tipo de valoración y subasta, treinta y cuatro millones quinientas cincuenta y tres mil ochocientos veinticinco pesetas (34.553.825).

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—12.016-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 y, por sustitución, del número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 50 de 1974, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de doña Amelia Martínez Yaquero,

contra don José Gutiérrez Fernández, y en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y quiebra de la anterior, de la siguiente:

«En Madrid.—Local semisótano, número dos, sito en la planta sótano, de la casa número ocho provisional de la calle de Prudencio Alvaro, de esta capital, tiene una superficie de doscientos metros treinta y un decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con calle de su situación, hueco de escalera, trastero número cinco y cuarto de contadores; por la derecha, entrando, con solar de los señores Gutiérrez Marchante; por la izquierda, con local destinado a trastero, y por el fondo, con calle de Elías Dupuig. Se compone de nave y de dos servicios. Le corresponde en los elementos comunes, servicios e instalaciones de la finca y gastos de la misma, una participación o cuota de doce enteros por ciento.»

Inscrita al tomo 603, libro 228, folio 166, finca 16.168.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el día 27 de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 906.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, debiendo conformarse con los títulos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el diario «El Alcázar», expido el presente en Madrid a 4 de septiembre de 1976.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—12.023-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, 652/72, seguidos a instancias de la Sociedad «Agrícola Tréma, S. A.», representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don José Herrojo Conde, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca embargada al demandado:

«Urbana.—Casa habitación, en la villa de Bienvenida (Badajoz), en la calle Carrera, once, en la actualidad ocupa una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, la de Nieves Luna Rodríguez; izquierda, Rafael Tinoco Luna, y espalda, cortinal de Ignacia Cabeza de Vaca y con casa de Araceli Vázquez Rodríguez. Tiene pozo de medianía con la casa de Nieves Luna Rodríguez y con la de Araceli Vázquez.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al libro 34 de Bienvenida, folio 43, tomo 205, finca 4.369, inscripción primera.

Tasada en la suma de 92.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, 42, a las once horas del día 25 de noviembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca urbana reseñada sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Todo postor habrá de consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, o sea la cantidad de 6.930 pesetas.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el licitador queda subrogado en sus responsabilidades y acepta tales cargas.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1976.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—4.127-3.

Don Luis Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 666-75 A, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.» (Distiplás), contra don Ramón Carrasco Duce y don Ubaldo Carrasco Duce, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de los derechos de traspaso del local de negocio sito en el número 9, bajo derecha, bloque 1.º de la calle San José (Alcorcón), del que es arrendatario el demandado don Ramón Carrasco Duce.

Se ha señalado para el remate el día 27 de octubre de 1976, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, 9, 3.º.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

El adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1976.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—4.128-3.

TARRAGONA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona tramita expediente número 268 de 1976, sobre declaración fallecimiento de don Agustín Combalía Porqueras, natural y vecino de Tarragona, nacido el 19 de enero de 1919, hijo de Agustín y de Josefa, soltero, fallecido en Isosa (Lérida), entre octubre y noviembre de 1938, durante la Guerra de Liberación.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tarragona, 31 de julio de 1976.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.896-C.

1.ª 23-9-1976

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

En el juicio de faltas número 1/1976, seguido ante este Juzgado Municipal número 9, por lesiones a Julián Emilio Alonso Carretero, natural de Madrid, de diecinueve años de edad, soltero, administrativo, hijo de Emilio y de Josefa, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Fátima, número 17, 2.º C, hoy en ignorado paradero, en el que con fecha 10 de mayo pasado se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Luna Vaquero de la infracción que se le imputa. Se reserva al lesionado Julián Emilio Alonso Carretero, en ignorado paradero, el ejercicio de las acciones civiles que pudieran corresponderle, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Benito Cuyar (rubricado).—Fue publicada en el mismo día de su fecha.—Sánchez de Nieva Ferrand (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma legal al perjudicado Julián Emilio Alonso Carretero, expido el presente en Sevilla a 2 de agosto de 1976.—El Secretario.—6.063-E.

JUZGADOS COMARCALES

AGUILAR DE LA FRONTERA

Francisco Caballero del Rosal, Secretario del Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 7/76, seguido contra Antonio Aguilera Moreno, por daños a un camión de la propiedad de Vicente Paris Villar, hijo de Vicente y Teresa, industrial, natural de Alcira (Valencia), nacido el 9 de junio de 1919, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, plaza Ribadeo, número 4, piso 2.º (barrio del Pilar), y hoy en ignorado paradero, por medio del presente se le notifica que con fecha 20 de enero, y en virtud del Decreto de indulto 2940/1975, se dictó auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que aplicando la gracia concedida, debía sobreseer y sobreseer libremente estas actuaciones, reservando a las partes las acciones civiles pertinentes, que podrán ejercitar en la vía correspondiente.

Así lo proveyó, mandó y firma el señor don Arturo Reyes Téllez, Juez comarcal en prórroga de jurisdicción de esta ciudad, de que doy fe.—Arturo Reyes.—José Romero. (Rubricados).»

Y para que le sirva de notificación en forma a Vicente Paris Villar, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Aguilar de la Frontera a 19 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Caballero del Rosal.—5.709-E.

LERMA

Don Aurelio Alonso Picón, Juez comarcal de la villa de Lerma y su comarca judicial,

Por la presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el juicio de faltas número 45/1975, sobre imprudencia con resultado de lesiones y muerte en accidente de circulación contra Benito Reinaldo Gomes Chaves, de treinta años de edad, casado, labrador, y con último domicilio conocido del mismo en Boticas (Portugal), por el presente se requiere a citado condenado para que, en el término de quince días, haga efectivo el importe de 11.339 pesetas, como resto que le queda por satisfacer del

importe de las 438.375 pesetas a que asciende la tasación de costas practicada en dicho juicio. Asimismo se interesa por medio del presente de las autoridades y Agentes de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho condenado Benito Reinaldo Gomes Chaves, lo comuniquen a este Juzgado, al objeto de practicar con el mismo la diligencia de represión privada a que fue condenado, interesando de las autoridades y Policía judicial, que no proceda en ningún caso por los hechos objeto de este juicio la detención del condenado, sino que se comunique a este Juzgado su paradero y domicilio del mismo.

Dado en Lerma a 10 de julio de 1976.—El Juez comarcal.—El Secretario.—5.695-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GIL GONZALEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Madrid, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Düsseldorf (Alemania).—(1.932), y

MORALES MARLES, Francisco; hijo de Francisco y de Esperanza, natural de Beirut (Líbano), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en calle Tucán, número 1, 3.º, 4.ª puerta; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerán ante el Juzgado de la citada Caja, en Madrid.—(1.931.)

Juzgados civiles

JORODOVICH ESTANCOVICH, Rosa; apodada «La Chatoni» y «La Rosita», nacida en Barcelona el 5 de enero de 1941, hija de Mateo y de Ana, viuda, pero amancebada con Manuel Cortés Escalona, vecina de Barcelona, domiciliada en calle Uldecona, número 38; procesada en sumario número 60 de 1976 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat dentro del término de diez días.—(1.945.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Granada.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 105 de 1976, sobre abandono de familia, se ha acordado citar a Juan Carlos Salmerón Febres, nacido el día 12 de octubre de 1950 en Arequipa (Perú), hijo de José y de Carmen, casado, que tuvo su último domicilio en Granada, calle Dr. Fidel Fernández, 11, 3.º A, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, bajo las prevenciones que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

Dado en Granada a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez. El Secretario.—(1.968.)